

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31051 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 579/2012 referente al concursado "Plásticos Manufacturados Guipuzcoanos, S.A.", con DNI A20037701, por auto de fecha 04/09/2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil "Plásticos Manufacturados Guipuzcoanos, S.A.", cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 29 de agosto de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120060354-1